

.. de MARZO de 2013.-

DICTAMEN N° 8/13

Referencia: Expte. N. 32315/12 s/
Lic Púb N° 1/13 "Adq Motoniveladora" EL MAITÉN

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Municipalidad de la localidad de EL MAITÉN la Licitación Pública N° 1/13 relativo a la "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 2° de la Resolución N° 30./2013 (fs. 128) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 1.500.000 (ver ART 1°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias de la Publicidad del llamado conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 145/150.

La correspondiente Comisión DE Evaluación y Calificación fue designada mediante Resolución N° 031/2013 (fs 139) agregándose a fs. 151/152. la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas respectivas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la mentada comisión (fs.153/155) aconsejando la adjudicación a favor de la firma ABERCAR S.R.L. por la suma de \$ 1.375.082 habiéndose expedido el Asesor Legal del Municipio mediante dictamen que se agrega a fs 156) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 158/159 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**